Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/11 de fecha 14 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 104-011/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/11 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2592/11, de fecha 14 de diciembre del 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 72/11 "Adquisición de Dos Equipos para la Sección Imprenta del IPS – Segundo Llamado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DPM/N° 189/11, de fecha 29 de agosto de 2011, el Departamento de Producción de Administración de Materiales, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el reinicio de los trámites del llamado "Adquisición de Dos Equipos para la Sección Imprenta del IPS – Segundo Llamado";

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1443/11, de fecha 12 de Octubre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la Reprogramación del PAC 2011, incluyéndose para la Licitación Publica Nacional N° 72/11 "Adquisición de Dos Equipos para la sección Imprenta del IPS – Segundo Llamado" con ID N° 215122 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Dicha reprogramación fue comunicada a la DNCP por Nota PR/DBS N° 1384/11, del 11 de Octubre de 2011;

Que, por Resolución C.A. N° 089-009/11, de fecha 01 de noviembre de 2011, se autoriza el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 72/11 "Adquisición de Dos Equipos para la Sección Imprenta del IPS – Segundo Llamado" y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, el Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009033/11, de fecha 17 de octubre de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por la suma de G. 1.143.840.000 (Guaraníes un mil ciento cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), que afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1572/11 de fecha 17 de octubre de 2011. Cabe aclarar que la Licitación es plurianual por un monto total a

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

contratar de G. 2.287.680.000.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta Mil);

Que, de conformidad al Acta N° 107/11, de fecha 12 de Diciembre de 2011, siendo las 09:45 horas se procedió a la apertura de las ofertas recepcionadas, de las empresas: LUNA REPRESENTACIONES, GYGA PLUS TECHNOLOGY;

Que, en su Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 72/11 "Adquisición de Dos Equipos para la Sección Imprenta del IPS" a la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY teniendo en cuenta que la oferta presentada por la misma ha cumplido con todos los requisitos legales sustanciales y con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, habiendo presentado el precio más bajo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 72/11 "Adquisición de Dos Equipos para la Sección Imprenta del IPS", conforme al siguiente cuadro:

GYGA PLUS TECHNOLOGY

Item	Descripción de Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Offset	1	1.575.000.000	1.575.000.000
2	Copiadora de Chapa	1	45.000.000	45.000.000
			G.	1.620.000.000

Monto Total: Son G. 1.620.000.000.- (Guaraníes Un mil Seiscientos veinte millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del contrato.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/11 de fecha 14 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 104-011/11

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Producción y Administración de Materiales como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL